



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.10. 0003504

GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006572 del 19 de septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de enero del 2008, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **ADIMA S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Séptima del cantón Guayaquil, el 2 de septiembre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 5 de octubre de 1999;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la señora Ab. María Elena Ochoa Flores de Morán, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Martín Eduardo Ledesma Guilcapi, en reemplazo de la señora Ab. María Elena Ochoa Flores de Morán, para el cargo de Liquidador de la compañía **ADIMA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

01 JUN 2010

AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

HMT/ivonne
Expediente: 99197
Trámite: 23015-10

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

02 JUN 2010

MARTIN EDUARDO LEDESMA GUILCAPI
C.C. 0911387272

NUMERO DE REPERTORIO: 26.535
FECHA DE REPERTORIO: 03/jun/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:25

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha tres de Junio del dos mil diez, queda inscrita la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-10-0003504, dictada el 1 de junio del 2010, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A.**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **ADIMA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **MARTIN EDUARDO LEDESMA GUILCAPI**, a foja 54.861, Registro Mercantil número 10.312.

ORDEN: 26535



S

REVISADO POR:

ce



REGISTRO MERCANTIL
ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

17 JUN 2010

Esta copia es igual a su original
Firma del Registrador

Diero Q. Ayala Villacorta
DOCTOR - NOTARIO